

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 298

MELIPILLA, 23 ENE. 2015

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

a)El Decreto N°109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;

b)El Memorándum Interno N°40, de fecha 20/01/2015, de Tesorero Municipal;

c)El Memorándum N°39, de fecha 21/01/2015, de la Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a doña **Fresia Cristina Aguilar Mallea**, cédula nacional de identidad N°5.339.852-9, por un monto de \$3.956.- (tres mil novecientos cincuenta y seis pesos), por pago realizado en exceso, de acuerdo a la modificación de pagos por error en número de rol cancelado.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

UGM/MWS/aoa.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA